



**INFORME DE LA COMISIÓN INTERNACIONAL
CONTRA LA IMPUNIDAD EN GUATEMALA
CON OCASIÓN DE SU SÉPTIMO AÑO DE LABORES**

Contenido

INTRODUCCIÓN	5
CAPÍTULO I: Comisión Internacional Contra la Impunidad y su Plan de Trabajo 2013-2015.....	7
ANTECEDENTES	7
MANDATO	8
ORGANIZACIÓN	9
AVANCES EN EL PLAN DE TRABAJO 2013 – 2015	10
LOS CINCO FENÓMENOS CRIMINALES PRIORIZADOS PARA SU INVESTIGACIÓN	11
Contrabando	11
Corrupción administrativa.....	12
Financiamiento electoral ilícito	13
Corrupción judicial	13
Narcotráfico y lavado de activos	14
TRANSFERENCIA DE CAPACIDAD OPERATIVA A LA INSTITUCIONES NACIONALES CLAVES EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL.....	15
Principio de libertad probatoria	15
Métodos de Análisis Criminal.....	16
Transferencia de capacidad a través de tramitación de casos conjuntos.....	16
Dirección General de Investigaciones Criminal (DIGICRI)	16
Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala (SEJUST)	17
INFORMES TEMÁTICOS	18
Informe temático sobre trata de personas con fines de explotación sexual.....	18
Informe temático sobre el vínculo entre violencia contra la mujer, crimen organizado e impunidad	19
Informe temático sobre el financiamiento de partidos políticos.....	19
PRODUCTOS ESPECÍFICOS	20
Sistema de medición de la impunidad en Guatemala.....	20
Agenda mínima de reforma del sistema de justicia	21

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA: OBSERVACIÓN DE LAS COMISIONES DE POSTULACIÓN	22
CAPÍTULO II: Casos Judicializados	25
A) CON SENTENCIA	25
1. CASO PAVÓN	25
a. Víctor Hugo Soto Diéguez.....	25
b. Erwin Sperisen.....	25
c. Carlos Vielman.....	26
d. Javier Figueroa	26
2. CASO ALCALDE DE LA ANTIGUA	27
3. CASO JACOBO SALÁN Y NAPOLEÓN ROJAS.....	27
4. CASO FRAIJANES II.....	28
5. CASO AMATITLÁN	28
B) PROCESO ANTE LA INSTANCIA JUDICIAL.....	29
6. CASO CORRUPCIÓN SISTEMA PENITENCIARIO.....	29
7. CASO GASOFA.....	31
8. CASO MIGRACIÓN	31
9. CASO FURGONES.....	32
C) PROCESOS CON IMPUGNACIONES.....	33
10. CASO BUS NICARAGUA.....	33
11. CASO FARAÓN	34
12. CASO MASKANA	34
13. CASO BYRON VARGAS	35
14. CASO CLEOPATRA.....	35
15. CASO PRIMAVERA	36
▪ Susana Luarca Saracho	36
▪ Juez Mario Fernando Peralta Castañeda.....	36
16. CASO ROSALINDA RIVERA	37
D) SOLICITUDES DE ANTEJUICIO	37
17. CASO GUDY RIVERA.....	37
18. CASO MAGISTRADO	38



19.	CASO JUEZ ADRIÁN RODRÍGUEZ ARANA.....	38
20.	CASO JISELA YADEL REINOSO TRUJILLO	39
CAPÍTULO III: Relaciones Institucionales.....		40
Relaciones con las Instituciones del Estado de Guatemala y la Sociedad Civil.....		40
	Organismo Ejecutivo	40
	Ministerio Público	40
	Ministerio de Gobernación	41
	Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia.....	42
	Sociedad Civil.....	42
	Sector académico y centros de pensamiento	43
	Sector empresarial	43
Relación con los Estados donantes y organismos internacionales		44
	Visita a instituciones del gobierno de los Estados Unidos de América y Organizaciones No Gubernamentales.....	44
	Visita al Ministerio Público y a la Policía Nacional de Colombia	45
	Visita a la Sede de la Organización de las Naciones Unidas.....	46
	Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala	47
	Apoyo del PNUD a la gestión administrativa de la CICIG	48
	Convenio suscrito con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF)	48
	Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)	49
CONCLUSIÓN		50
ANEXO 1:		52
Distribución del personal de la Comisión por tipo de contrato, género y nacionalidad.....		52

INTRODUCCIÓN

El presente informe de labores reporta los resultados de la Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG) desde septiembre de 2013 hasta septiembre de 2014. En el informe se desarrollan los principales avances en la reestructuración funcional de la Comisión en cumplimiento del Plan de Trabajo 2013 – 2015.

En septiembre de 2013, tomó posesión de su cargo el actual Comisionado Iván Velásquez Gómez. El Comisionado luego de analizar la realidad nacional y realizar un diagnóstico de los resultados, alcances y potencialidades de la CICIG, implementó una reestructuración organizativa y funcional de la Comisión para dar cumplimiento integral, efectivo y eficiente a su mandato.

En este sentido, fueron planteadas líneas de investigación que reunían casos judiciales abiertos con anterioridad y otros nuevos en función de la coyuntura en el contexto local, específicamente el financiamiento ilegal de campañas electorales y el contrabando en el sistema nacional de aduanas. La reorientación del plan de trabajo también permitió la generación de productos novedosos, tales como: un sistema de medición de la impunidad y una agenda mínima de recomendaciones para promover la lucha contra la impunidad. De igual manera, proyectos acordados con UNICEF y ONU Mujeres, ambas agencias del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, fueron retomados y potenciados para brindar aportes significativos a la lucha contra la impunidad en los delitos de trata de personas con fines de explotación sexual y violencia contra la mujer, respectivamente.

Además, la CICIG ha seguido con particular atención cada proceso de postulación para ocupar altos cargos en las instituciones del sistema nacional de justicia y confía en que el fortalecimiento del Estado de derecho comienza con instituciones de justicia ajustadas a postulados universales de independencia, ética y profesionalidad. Por esta razón ha acompañado el proceso de postulación de autoridades para esas instituciones de la manera más cercana que su mandato le permite.



Este informe de labores contiene una sinopsis del trabajo de esta Comisión durante el último año. Se aborda la gestión desde el desarrollo de su Plan de Trabajo 2013-2015 y sus principales productos. El primer capítulo profundiza sobre la naturaleza de la Comisión, su actual organización y los primeros resultados del Plan Trabajo, incluyendo por supuesto las acciones de transferencia de capacidades y la construcción de informes temáticos. El segundo capítulo analiza los principales casos judiciales en los cuales trabaja la CICIG en conjunto con el Ministerio Público, así como los resultados obtenidos durante el último año de labores. El tercer capítulo expone las relaciones de la Comisión con los principales donantes, el Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala y las instituciones nacionales, trascendencia e importancia para el buen funcionamiento de la CICIG. Y finalmente, se procura presentar los principales desafíos para la Comisión y una perspectiva de la lucha contra la impunidad en los tiempos por venir.

Guatemala de la Asunción, 23 de octubre de 2014

CAPÍTULO I: Comisión Internacional Contra la Impunidad y su Plan de Trabajo 2013-2015

ANTECEDENTES

La Comisión Internacional Contra la Impunidad en Guatemala (CICIG), encuentra su origen más remoto en el Acuerdo Global sobre Derechos Humanos, firmado en 1994. Este documento es uno de los doce Acuerdos de Paz suscritos entre el gobierno de la República de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca (URNG), para poner fin a las causas que generaron el conflicto interno en este país.

En enero de 2004, fue firmado el “Acuerdo entre Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala relativo al establecimiento de una Comisión de Investigación de Cuerpos Ilegales y Aparatos Clandestinos de Seguridad en Guatemala, CICIACS”, el cual no fue admitido por la Corte de Constitucionalidad. Un nuevo intento permitió en diciembre de 2006, la firma del Acuerdo relativo a la creación de la CICIG, entre la Organización de las Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala del Acuerdo relativo a la Creación de la CICIG. Tras la Opinión Consultiva favorable de la Corte de Constitucionalidad en mayo de 2007, fue ratificado posteriormente por el Congreso de la República en agosto del mismo año.

Luego de ese acto jurídico, el Acuerdo de establecimiento de la CICIG ha sido prorrogado en tres oportunidades, previa solicitud del gobierno de Guatemala a la Organización de las Naciones Unidas, con el apoyo de los países donantes y el acompañamiento de la sociedad civil. La actual prórroga vencerá el próximo 3 de septiembre de 2015. La Comisión continúa desarrollando investigaciones y transfiriendo capacidades al Ministerio Público, siendo potestad del Estado de Guatemala solicitar la renovación del Acuerdo respectivo.

MANDATO

El Acuerdo de establecimiento de la CICIG plantea los objetivos a lograr, esencialmente: apoyar a las instituciones nacionales encargadas de la investigación y persecución penal, así como crear mecanismos y procedimientos necesarios para garantizar que el Estado y las instituciones encargadas de impartir justicia se comprometan a combatir la impunidad y respetar los derechos humanos, con el objeto de defender el Estado de derecho y la confianza pública en el sistema judicial. De igual manera, el Acuerdo define el objeto de investigación de la CICIG como Cuerpos Ilegales de Seguridad y Aparatos Clandestinos de Seguridad (CIACS). Esta definición se distancia de aquellos grupos armados que actuaron en el marco del conflicto armado, sufrido entre los años 60 y 90, y se identifica como organizaciones paralelas a las fuerzas armadas y a la policía. El artículo 1.d) del Acuerdo de establecimiento señala los CIACS como aquellos grupos que reúnen las siguientes características:

- “(i) Cometer acciones ilegales para afectar el pleno goce y ejercicio de los derechos civiles y políticos, y
- “(ii) Estar vinculados directa o indirectamente con agentes del Estado o contar con capacidad de generar impunidad para sus acciones ilícitas.

Dado lo anterior y con el fin de precisar el objeto de investigación de esta Comisión, se utiliza indistintamente el término CIACS y el de estructuras criminales, tomando en consideración las características de estos cuerpos ilegales y procurando que las funciones de la CICIG atiendan a la propia evolución de los mismos. De esta manera, para efectos del trabajo que la CICIG realiza, el término estructura criminal se refiere a aparatos y/o cuerpos, no jurídicamente definidos pero que la CICIG precisa como grupos de personas que cometen delitos vinculados con agentes del Estado con capacidad para generar impunidad.

Bajo la definición anterior, las funciones de la CICIG son:

- Determinar la existencia de estructuras criminales que cometen delitos que afectan los derechos humanos fundamentales de los ciudadanos e identificar sus posibles vínculos con funcionarios del Estado, actividades, modalidades de operación y fuentes de financiación.

- Colaborar con el Estado en la desarticulación de estructuras criminales y promover la investigación, persecución penal y sanción de los delitos cometidos por sus integrantes;
- Hacer recomendaciones al Estado para la adopción de políticas públicas destinadas a erradicar las estructuras criminales y prevenir su reaparición, incluyendo las reformas jurídicas e institucionales necesarias para este fin.

ORGANIZACIÓN

La Comisión está dirigida y representada por el Comisionado y cuenta con un total de 147 funcionarios, 73 de nacionalidad guatemalteca y 74 de diferentes nacionalidades.

Para la CICIG, la comunidad internacional posee un papel preponderante, ya que gracias a las contribuciones políticas, financieras y de recurso humano de: Alemania, Argentina, Canadá, Chile, Colombia, Costa Rica, Dinamarca, España, Estados Unidos de América, Finlandia, Francia Irlanda, Italia, México, Noruega, Países Bajos, Reino Unido de la Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Suecia, Suiza, la Unión Europea y Uruguay esta Comisión puede garantizar su funcionamiento.

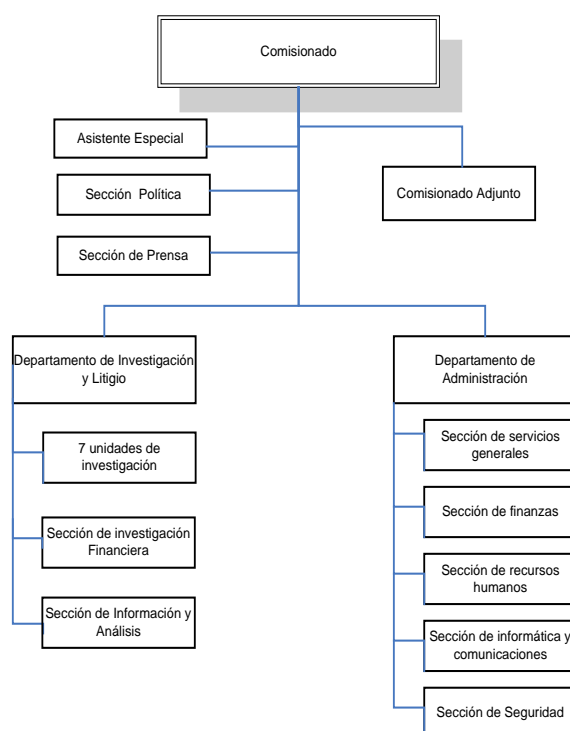
En octubre de 2013, se inició un periodo de evaluación de potencialidades, desafíos, recursos y gestión de la CICIG. Como resultado de dicha evaluación, se reestructuró la Comisión para optimizar el logro de su mandato (*ver gráfico 1*). En este sentido, el Departamento de Investigación y Litigio (DIL) fue transformado y reforzado. Las secciones de Investigación Legal, Litigio e Investigación Policial fueron suprimidas y en su lugar fueron creadas Unidades de Investigación, integradas por investigadores legales, investigadores policiales y abogados litigantes, lo cual asegura el buen desarrollo de las labores encargadas. Además, su sencilla estructura permite la fácil gestión de recursos e información y una fórmula idónea para orientar el esfuerzo al logro del mandato de la Comisión. Por otra parte, el Departamento de Información y Análisis pasó a ser una Sección del DIL y junto a la Sección de Análisis Financiero prestan apoyo técnico especializado a las investigaciones.

El Departamento de Seguridad fue transformado en una Sección y hoy día se encuentra bajo la coordinación del Departamento de Administración. Sus funciones son, resguardar al personal de la CICIG y preservar la integridad de las instalaciones de la Comisión. Es importante resaltar que funcionarios que cumplían labores de seguridad pero con demostrada formación y experiencia laboral en investigaciones policiales, han sido transferidos al Departamento de Investigación y Litigio para integrar las Unidades de Investigación. De esta manera, el actual

organigrama de la Comisión comprende la Oficina del Comisionado, que posee secciones creadas para apoyar la gestión del Comisionado, además del Departamento de Administración y el Departamento de Investigación y Litigio, según se muestra en el siguiente gráfico.

GRÁFICO 1.

ORGANIGRAMA ACTUAL DE LA CICIG



AVANCES EN EL PLAN DE TRABAJO 2013 – 2015

Como se ha dicho, tras una evaluación exhaustiva que atendió las potencialidades, desafíos, recursos y la gestión de la CICIG, la coyuntura nacional, las necesidades del Estado y de la sociedad civil, se realizó un análisis que permitió realizar dos acciones fundamentales: por una lado la reestructuración orgánica y funcional de la Comisión y por el otro, la elaboración de un nuevo Plan de Trabajo.

El diagnóstico también permitió reajustar las líneas estratégicas y reorientar las actividades hacia el cumplimiento integral del mandato, maximizando las facultades de investigación y persecución penal que distinguen a ésta de cualquiera otra organización de cooperación internacional en Guatemala.

En este orden de ideas, el Plan de Trabajo plantea las siguientes líneas estratégicas:

1. Apoyar, fortalecer y coadyuvar a las instituciones del Estado en la investigación y persecución penal de delitos cometidos por estructuras criminales con vinculación a entidades o agentes del Estado que atenten contra los derechos civiles y políticos en Guatemala, así como promover la desarticulación de estas estructuras y la sanción de sus integrantes;
2. Fomentar la creación, fortalecimiento o reforma de mecanismos y políticas públicas necesarias para erradicar estructuras criminales con vinculación a entidades o agentes del Estado que atenten contra los derechos civiles y políticos en Guatemala y prevenir su reaparición.

Dentro del plan de trabajo se presenta un desglose de productos y actividades correspondientes a ambas líneas estratégicas que pueden ser agrupados en tres grandes frentes de trabajo: a) la investigación de casos de fenómenos criminales priorizados, b) la construcción de informes temáticos y c) la transferencia de capacidades acordada con las instituciones del sector justicia.

A continuación se recopilan los principales resultados y avances logrados por la CICIG en este periodo.

LOS CINCO FENÓMENOS CRIMINALES PRIORIZADOS PARA SU INVESTIGACIÓN

Contrabando

En la actualidad, el contrabando y la defraudación aduanera se perciben como uno de los grandes fenómenos de la criminalidad organizada en el país. Sus efectos sobrepasan la disminución de recaudación de recursos y las redes de corrupción intentan amenazar la legitimidad del Estado.

Entre las diversas manifestaciones que se pueden identificar en este fenómeno se hallan: paso ilegal de contenedores; alteración de las características de la documentación, mercancía (peso y aranceles aplicables, entre otros) que permite un cálculo del impuesto mucho menor del debido; simular la reexportación de bienes, amparándose en el régimen de maquila o alegando la exención del Impuesto al Valor Agregado (IVA) a la exportación mediante autorizaciones no dictadas por el Congreso; concesiones de servicios portuarios con beneficiarios extranjeros y sus socios locales (no siempre identificados); combinación de mercancías con químicos y productos farmacéuticos para el ingreso de sustancias ilícitas y la devolución del IVA o del crédito fiscal proveniente de exportaciones ficticias.

El objetivo de la CICIG es apoyar a las instituciones del Estado encargadas de la persecución penal de los delitos presuntamente cometidos por estructuras criminales vinculadas a instituciones nacionales. En este sentido, se adelanta una investigación que permitirá identificar estructuras criminales implicadas en el contrabando y la defraudación aduanera.

Corrupción administrativa

El fenómeno de la corrupción administrativa es alarmante en el país, afecta tanto los ingresos del Estado como su legitimidad. Por estas razones, se ha priorizado esta línea de investigación y se desarrollan al menos siete investigaciones para apoyar al MP en la identificación de acciones de corrupción en la administración pública que incluyan vínculos con estructuras criminales para luego contribuir con su judicialización. Se han identificado prácticas aparentemente corruptas y en circunstancias que las podrían favorecer, de las cuales se destacan:

- a. Malversación de fondos públicos a través de contratación administrativa irregular.
- b. Selección de beneficiarios en la adjudicación de contratos, a partir de la retribución de favores.
- c. Utilización de mecanismos que permitan desconocer contratos adjudicados por sus antecesores, con el único fin de hacer adjudicaciones a amigos del funcionario de turno y/o a los grupos de poder que los rodean.
- d. Nombramiento de asesores y personal interino, para estructurar sus grupos de corrupción y/o para la retribución de favores.

- e. Una Contraloría General de Cuentas con disminuida capacidad y mecanismos de control.
- f. Posibilidad de reelección indefinida de alcaldes, generada mayoritariamente por el cambio de partido político.
- g. Otorgamiento del antejuicio a un alto número de funcionarios.
- h. Falta de control ciudadano a la gestión del empleado público.
- i. Desarrollos urbanísticos privados.

Financiamiento electoral ilícito

La financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales ha sido uno de los temas de debate en Guatemala. En ausencia de una debida transparencia se produce un efecto nocivo sobre la legalidad y legitimidad de las instituciones políticas del país.

En las investigaciones preliminares adelantadas, se ha recopilado: i) información de bases de datos abiertas; ii) revisión de expedientes adelantados por el MP; iii) análisis de resultados de procesos de elección popular en 2007 y 2011; iv) ubicación de zonas geográficas donde operan organizaciones criminales; y v) entrevistas rendidas por pobladores de esas regiones.

De todo lo anterior surge información sobre presunta financiación ilícita y/o relación de miembros de organizaciones criminales con actores políticos del orden nacional, regional y municipal y en consecuencia, la Comisión desarrolla dos investigaciones que permitirán recaudar la prueba que lleve a estructurar casos sólidos sobre financiamiento ilícito de campañas electorales o de la asociación de políticos con organizaciones criminales, para poner de manifiesto esa relación político-criminal.

Corrupción judicial

Guatemala goza de una democracia con poderes públicos establecidos e instituciones de seguridad y justicia constituidas. Sin embargo, es necesario continuar el fortalecimiento de las instituciones que deban garantizar la correcta aplicación de la ley para sus ciudadanos. La

Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción¹ establece que: *“teniendo presentes la independencia del poder judicial y su papel decisivo en la lucha contra la corrupción, cada Estado Parte, de conformidad con los principios fundamentales de su ordenamiento jurídico y sin menoscabo de la independencia del poder judicial, adoptará medidas para reforzar la integridad y evitar toda oportunidad de corrupción entre los miembros del poder judicial.”* Bajo esta premisa se pretende consolidar un sistema judicial cuyos pilares sean la independencia y autonomía de las instituciones que lo conforman.

En este sentido, la CICIG desarrolla una línea de investigación que permitirá coadyuvar a la transparencia del sistema de justicia. La investigación procura verificar parámetros de legalidad, así como evidenciar la posible existencia de estructuras criminales que puedan estar asociadas a la temática de corrupción judicial.

La CICIG adelanta al menos seis investigaciones, que determinarán la posible relación entre funcionarios públicos y estructuras paralelas de poder que pretenden controlar las instituciones nacionales de justicia, a través del poder económico o político.

Narcotráfico y lavado de activos

Con relación a la temática sobre narcotráfico y lavado de activos, la CICIG desarrolla al menos siete casos de investigación, los cuales toman en cuenta elementos generales contenidos en instrumentos internacionales de lucha contra este delito. Al respecto, la legislación guatemalteca define como lavado de dinero u otros activos, aquella actividad ilícita que permite incorporar en el sistema financiero nacional o internacional, recursos financieros o económicos originados en actividades delictivas. El narcotráfico ha sido asumido como un delito precedente al lavado de activos. Por esta razón, las investigaciones desarrolladas asumen el delito de tráfico de drogas como una fuente de activos para el lavado.

Organizaciones internacionales que luchan contra el lavado de dinero han identificado tres temas vinculados directamente con el problema de los ingresos de origen criminal: 1. Corrupción de políticos y funcionarios que apoyan las actividades del crimen organizado; 2. Infiltración de

¹ Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción, Medidas relativas al Poder Judicial y al Ministerio Público, Artículo 11.

actividades criminales en negocios legítimos, por ejemplo: la compra y venta de tierras; y 3. Presencia de organizaciones que proceden al lavado de dinero proveniente del tráfico de drogas.

Una de las investigaciones desarrolladas por la Comisión en esta temática incluye delitos precedentes como: usurpación y despojo de tierras, además de delitos contra la vida. La investigación fue iniciada a partir de una denuncia presentada ante la CICIG. El equipo de investigación ha estructurado el caso hacia la búsqueda de elementos probatorios que permitan identificar el delito de usurpación de tierras como fuente de ingresos ilícitos que intentarían ser incorporados al sistema financiero, logrando así ocultar el origen de los activos. Como este caso, existen otros más en los cuales la Comisión trabaja para determinar el origen de los activos y los procedimientos utilizados por estructuras criminales para lavar dinero originado por actos ilícitos.

TRANSFERENCIA DE CAPACIDAD OPERATIVA A LA INSTITUCIONES NACIONALES CLAVES EN LA INVESTIGACIÓN CRIMINAL

La transferencia de capacidades ha sido una línea de trabajo importante tanto para la CICIG como para las instituciones del Estado en este período. A través de la misma se intenta construir la sofisticación técnica y las habilidades jurídicas necesarias para que funcionarios del sistema de justicia de Guatemala puedan construir por sí mismos investigaciones de criminalidad compleja y organizada.

Entre los principales frentes de trabajo para transferir capacidades resaltan:

Principio de libertad probatoria

En la actualidad, puede afirmarse que la ampliación en el uso de la Libertad Probatoria como una capacidad transferida al MP, se encuentra cada vez más instalada en la institución nacional. La Libertad Probatoria permite emplear cualquier medio de prueba no prohibido expresamente por la ley o que no resulte manifiestamente impertinente. Este principio procesal convierte la investigación criminal en una actividad eminentemente creativa dirigida a superar el estado de incertidumbre para descubrir la verdad, y por ende, se rige integralmente por el principio de objetividad.

Este principio procesal, promocionado por investigadores de la CICIG entre fiscales y sus auxiliares, permitió importantes avances en la investigación de la corrupción en el Sistema Penitenciario.

Métodos de Análisis Criminal

El desarrollo del diseño de bases de datos de información criminal y la implementación de su uso práctico, ha sido uno de los aspectos más fuertes de la transferencia de capacidades de la CICIG al MP. Es posible afirmar que esta institución nacional posee un avanzado sistema tecnológico de almacenamiento y correlación de información adaptado plenamente al contexto local. Aunado a lo anterior, se mantienen programas de capacitación para funcionarios del MP y protocolos para intercambiar información vital para adelantar investigaciones conjuntas.

Transferencia de capacidad a través de tramitación de casos conjuntos

Existe un consenso sobre el desarrollo positivo que fiscales y auxiliares del MP han experimentado en el último período, mejoras sustanciales en las destrezas técnicas para elaborar planes de investigaciones, formular peticiones pertinentes y efectivas ante el Instituto Nacional de Ciencias Forenses de Guatemala (INACIF); y creatividad ante jueces en el momento de ofrecer pruebas. A pesar del progreso evidente es necesario enfatizar que el fortalecimiento de la justicia, la actualización de métodos especiales de investigación y las destrezas para litigar, son una tarea constante en cualquier sistema de justicia.

Dirección General de Investigaciones Criminal (DIGICRI)

La DIGICRI, creada mediante el Decreto 15-2012, es un órgano del Estado con carácter civil, especializado en investigación criminal, auxiliar de la administración de justicia y con competencia nacional. Según dicho Decreto, a partir del 2012, la institución cuenta con 10 años para su formalización y su presencia nacional.

En el marco del Fondo para la Consolidación de la Paz y su proyecto Fortalecimiento de las capacidades nacionales para la investigación criminal, la CICIG acompaña al Ministerio de Gobernación y al MP en el establecimiento y fortalecimiento de la DIGICRI. El establecimiento de

esta Dirección ha sido considerado desde el respeto de las capacidades institucionales. Por esta razón, la CICIG espera que, al final de su Mandato actual haber contribuido a consolidar el establecimiento de la DIGICRI.

En este sentido, representantes del Ministerio de Gobernación, del PNUD y de esta Comisión instalaron a principios de este año una mesa técnica para discutir y acordar la ejecución del proyecto DIGICRI. A través de esta instancia de coordinación interinstitucional, ha sido posible la cooperación de la Policía de Investigaciones de Chile (PDI) para avanzar en los siguientes temas:

- a. creación del diseño de la estructura institucional
- b. diseño de la malla curricular de la Escuela de Policía de Investigación; y
- c. apoyo para la definición de un modelo de investigación

Los funcionarios designados por la PDI de Chile, quienes forman parte del personal de la CICIG, cumplen actividades previamente determinadas por la mesa técnica de ejecución del proyecto en conjunto con autoridades nacionales. El aporte de los funcionarios chilenos contribuirá sin duda al desarrollo de la institución de investigación criminal.

Por su parte, la CICIG acompañará a la DIGICRI en sus esfuerzos por establecerse como la principal institución de investigación criminal, de acuerdo con lo establecido en su mandato sobre apoyar a las instituciones nacionales de investigación criminal. Se procurará brindar a la DIGICRI el acompañamiento técnico para sentar las bases de la policía de investigaciones criminales, la cual garantizará las mejores pruebas para el esclarecimiento de hechos punibles en el país.

Programa de Apoyo a la Seguridad y Justicia en Guatemala (SEJUST)

De manera conjunta con el MP y dentro del marco del proceso de transferencia de buenas prácticas y capacidades, se han concentrado esfuerzos para diseñar y coordinar capacitaciones de actualización para su personal en temas relacionados con la delincuencia organizada.

De esta manera, en julio pasado se dio inicio al Ciclo de Capacitaciones sobre Investigación Criminal, que mejorarán la eficacia en la investigación y persecución penal.

Y en agosto de este año, se concretaron capacitaciones sobre Métodos de Análisis Financiero; Detección de Capitales; Narcotráfico; y Corrupción Institucional y Análisis Criminal e Identificación de Estructuras. Fueron capacitados un total de 65 funcionarios de la Fiscalía Especial contra la Impunidad (FEI), Fiscalía contra la Corrupción, Fiscalía contra el Lavado de Dinero, Fiscalía de Delitos Administrativos, Fiscalía de Delitos Económicos y del Departamento de Análisis Criminal.

INFORMES TEMÁTICOS

Informe temático sobre trata de personas con fines de explotación sexual

La trata de personas con fines de explotación sexual se encuentra particularmente extendida en Guatemala y constituye un problema serio de criminalidad organizada. Muchas de estas redes tienen vínculos con el narcotráfico, y el hecho que algunas víctimas sean de nacionalidad extranjera convierte este fenómeno en un acto de delincuencia transnacional. La existencia de este tipo de organizaciones puede presumir también la posible generación de contactos con funcionarios públicos de la Dirección General de Migración, la Policía Nacional Civil (PNC) y en algunos casos, con jueces y fiscales.

Por lo tanto, la CICIG en respuesta a su mandato, y a través de la firma de una Carta de Entendimiento tripartita con el MP y UNICEF, actualmente, en el marco de un proyecto conjunto se encuentra en proceso de establecer un sistema de investigación criminal proactivo que permita conocer con mayor profundidad el fenómeno de la trata de personas para detectar y perseguir algunas organizaciones y estructuras que se dedican a la trata de personas con fines de explotación sexual.

Además, este proyecto contempla analizar métodos de trabajo utilizados por las instituciones del sistema de justicia para la investigación criminal, atención victimológica, protección legal y el litigio, para presentar un informe que recopilará recomendaciones para fortalecer el sistema de justicia a fin de propiciar efectividad en la investigación y persecución penal del delito de trata de personas con fines de explotación sexual.

Informe temático sobre el vínculo entre violencia contra la mujer, crimen organizado e impunidad

La violencia contra las mujeres continúa siendo un flagelo que violenta los derechos de la sociedad guatemalteca: la cantidad de femicidios va en aumento y este año ha alcanzado un promedio de dos muertes por día, con un alto rango de impunidad. Específicamente, la violencia contra las mujeres vinculada al crimen organizado se encuentra invisibilizada, debido a la falta de herramientas institucionales adecuadas para la recolección y análisis de la información, y la comprensión de sus lógicas y dinámicas.

La CICIG, conjuntamente con ONU Mujeres, considera prioritario avanzar en el abordaje crítico de este fenómeno. Por ello se inició un estudio temático que permitirá comprender los mecanismos, lógica y dinámicas que operan como vínculo entre la violencia contra las mujeres, el crimen organizado y la impunidad. Para este propósito, se cuenta con la participación de las instituciones del sector seguridad y justicia y los valiosos aportes de expertas en la temática para abordar la problemática desde una perspectiva teórico conceptual y el análisis de la realidad a partir de casos específicos.

El informe pretende presentar una aproximación acerca de vínculos existentes entre los fenómenos delictivos mencionados y emitir recomendaciones necesarias para desarrollar y fortalecer las estrategias y herramientas de investigación y persecución de delitos contra mujeres, así como mecanismos de protección y respuesta a víctimas o sobrevivientes.

Informe temático sobre el financiamiento de partidos políticos

El informe avanza en la recolección -con todo el rigor científico- de información precisa y útil para la comprensión del financiamiento ilícito y/o ilegítimo de la política y contribuye a identificar acciones que permitan enfrentar este fenómeno. Partiendo de esto, el enfoque del informe se ha construido tomando en cuenta tres aspectos: a) debate general sobre el financiamiento de la política; b) peculiaridades del sistema político guatemalteco y c) carácter descentralizado y multidireccional del financiamiento político en el país.

Para la CICIG, el informe se enfoca en tres argumentos principales: a) se trata de un asunto de interés público, en tanto lo que está en juego es la calidad de la democracia y el Estado es objeto de disputa y captura por parte de diversos actores; b) el estudio de estas estructuras y la

forma que operan, puede contribuir a investigaciones en marcha y nuevas investigaciones de la CICIG que logren identificar y dismantelar grupos que mediante el financiamiento ilícito de la política buscan influir en decisiones públicas; c) el proceso electoral en marcha ofrece la oportunidad de captar en acción el flujo multidireccional del financiamiento político ilícito.

Para el efecto, la Comisión ha determinado ciertos objetivos para el presente estudio:

- Analizar el financiamiento (ilícito) de la política en Guatemala, considerando la diversidad de fuentes y la multidireccionalidad y descentralización de los flujos financieros.
- Estudiar el diseño institucional del financiamiento político contrastándolo con las prácticas reales de partidos y líderes/as políticas.
- Realizar estudio de casos que ilustren la forma en que opera el financiamiento ilícito de la política y las campañas electorales
- Elaborar propuestas para regular y combatir el financiamiento ilícito de la política.

PRODUCTOS ESPECÍFICOS

Sistema de medición de la impunidad en Guatemala

Existen algunos desafíos fundamentales para establecer con certeza el nivel de impunidad del país: la debilidad de los sistemas de gestión de la información; la poca tradición de medición de resultados y la falta de acuerdo y consenso sobre un modelo de medición de la impunidad entre los actores del sistema de administración de justicia, lo que trae como resultado una multiplicidad de versiones, modelos, resultados y tasas de medición sobre la impunidad en el país.

En este orden de ideas, la CICIG se ha comprometido con la elaboración de un sistema de medición de los niveles de impunidad adaptado a la realidad guatemalteca, que sirva de aporte a la construcción de modelos de generación de datos e información oficial confiable, y como insumo en la elaboración de políticas públicas por parte de la institucionalidad nacional. Para que este sistema de medición de la impunidad cumpla con su finalidad, tiene que ser considerado válido por las autoridades de las instituciones nacionales, por esta razón se construye incorporando sus

aportes, perspectivas e insumos, como resultado de un proceso participativo con los funcionarios y responsables de instituciones de seguridad y justicia.

Se han realizado varios acercamientos con personal técnico del INACIF, del Ministerio de Gobernación, del MP y del Organismo Judicial (OJ). En estos encuentros, se ha coordinado el acceso a la información sobre los sistemas de gestión de información de las instituciones, así como el acceso a la data sobre la gestión institucional.

Agenda mínima de reforma del sistema de justicia

La lucha contra la impunidad, como concepto, ha estado presente como eje sustantivo de las reformas en materia de justicia a lo largo de los años posteriores a la firma de los Acuerdos de paz y ha orientado las diversas iniciativas sobre la materia. De hecho, fue el reconocimiento de nuevos fenómenos criminales y la reconfiguración de los obstáculos en la lucha contra la impunidad, una agenda de justicia que surgió entre 2007 y 2009, lo cual complementó la agenda de los Acuerdos de paz, incluyendo temas que en su momento no habían sido abordados.

El fortalecimiento de un Estado de derecho sería impensable sin un sistema de justicia confiable y sin el estricto cumplimiento de requerimientos esenciales: reforma y modernización del sistema de seguridad, constante y efectiva lucha contra la impunidad y construcción de una ciudadanía plena. En este sentido, el papel activo de las distintas expresiones de la sociedad es clave para la consecución de tales objetivos de gran escala y a largo plazo.

La CICIG considera que las propuestas de reformas legales adoptadas merecen ser actualizadas y repotenciadas, para así intentar cambios significativos en el sistema de justicia. Ante esta situación, la Comisión ha realizado una revisión del estado de las reformas legales y la lucha contra la impunidad, a partir de las diversas propuestas, recomendaciones y procesos emprendidos en la materia desde los Acuerdos de paz hasta la fecha. Esto con el fin de elaborar con las distintas expresiones de la sociedad guatemalteca y de manera consensuada, una agenda mínima de recomendaciones legales e institucionales basadas en las prioridades resaltadas en el análisis de las reflexiones existentes. Esta agenda de recomendaciones ofrecerá una hoja de ruta que promueva acciones de fortalecimiento al Estado.

A partir de esta propuesta de agenda mínima de reformas, la Comisión impulsará en el presente año un proceso amplio de diálogo nacional, con la participación de la mayor cantidad posible de sectores para lograr un consenso generalizado para reformar el sistema de justicia.

FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE JUSTICIA: OBSERVACIÓN DE LAS COMISIONES DE POSTULACIÓN

Del proceso de selección de jueces y magistrados y de altos cargos del Estado relacionados con la administración de justicia, depende que se garantice debidamente la independencia judicial y la imparcialidad en el ejercicio de las funciones, así como la excelencia profesional, en concordancia con los estándares internacionales en la materia y los preceptos constitucionales.

El año 2014, ha tenido como característica particular la realización de cinco procesos de postulación relacionados con la elección de magistrados al Tribunal Supremo Electoral, de Fiscal General de la República y Jefe del MP, de magistrados de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y Corte de Apelaciones (CA) y de Contralor General de Cuentas de la Nación (CGC).

En febrero de 2014, en el ejercicio de su mandato y por requerimiento de las respectivas Comisiones de Postulación, la CICIG entregó un informe de verificación de antecedentes de los aspirantes a magistrados del Tribunal Supremo Electoral. En abril 2014, la CICIG remitió a la Comisión de Postulación para la elección de Fiscal General de la República y Jefe del MP un informe de recomendaciones sobre el perfil idóneo, análisis de planes de trabajo y verificación de antecedentes sobre un total de 26 aspirantes a ese cargo. Cabe precisar que la información pormenorizada que procesó la CICIG sobre determinados aspirantes, en cuanto podría arrojar dudas sobre su idoneidad y honorabilidad se basa siempre en datos objetivos y verificables que deberían ser cotejados por los postuladores.

En este orden de ideas, la CICIG a solicitud de diversos actores, ha facilitado la convocatoria de un amplio espacio de convergencia entre organizaciones de la sociedad civil, el Procurador de los Derechos Humanos y el Sistema de Naciones Unidas en Guatemala, que han permitido concertar acciones de seguimiento, acompañamiento a la auditoría social e incidencia

en los procesos de postulación, orientadas a promover la designación de personas que tengan perfiles idóneos para ocupar los cargos, mediante procesos transparentes y objetivos. Este espacio se ha mantenido a lo largo del año, con la participación sostenida de un amplio espectro de organizaciones sociales de derechos humanos, justicia, académicas y universitarias, entre otras.

Producto de esa concertación y de la actividad propia de la CICIG, a lo largo del año y mediante conferencias de prensa, participación en foros, comunicados y pronunciamientos públicos, el Comisionado Velásquez ha realizado distintos llamados y sugerencias a las Comisiones de Postulación y órganos electores para valorar adecuadamente la capacidad, honradez, honorabilidad e idoneidad de los aspirantes, siempre con el objetivo de contribuir a la búsqueda del fortalecimiento del sistema de justicia.

Refiriéndose a la transparencia y objetividad que deberían revestir los procesos de elección y selección de funcionarios para ocupar altos cargos del Estado. Como una conclusión clave en el acompañamiento a los procesos de postulación realizados en el primer semestre del año, puede decirse que se han evidenciado serias deficiencias en la actuación de las Comisiones de Postulación, muy a pesar de haber dirigido recomendaciones sobre la pertinencia de procedimientos e instrumentos de evaluación de méritos de los aspirantes.

Sobre esta base, al culminar el proceso de postulación para el cargo de Fiscal General de la República, la CICIG decidió contribuir a la elaboración de una propuesta de procedimientos para las Comisiones de Postulación. El 2 de julio de 2014, como producto de un trabajo conjunto entre la CICIG, OACNUDH, la Fundación para el Debido Proceso, el Instituto Nacional Demócrata y diferentes organizaciones de la sociedad civil, con el respaldo del Presidente de la Comisión de Legislación y Puntos Constitucionales, fue entregada de manos del Presidente del Congreso de la República la *“Guía de buenas prácticas éticas y procedimentales”* a los presidentes de las Comisiones de Postulación para la elección de magistrados de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones. La Guía contiene una serie de recomendaciones sustantivas y metodológicas, incluyendo el importante papel de la auditoría social en los procesos de postulación, que sería factible implementar en el trabajo de las Comisiones de Postulación. Se esperaba que esta Guía, junto con la resolución de la Corte de Constitucionalidad del 13 de junio pasado que reiteró y fijó importantes lineamientos para la evaluación de méritos de los aspirantes y con propuestas que organizaciones especializadas suelen dirigir a las postuladoras, daría paso a la aprobación, por las Comisiones de Postulación a procedimientos y herramientas de evaluación

que llevarían a un método satisfactorio de elección de las nóminas de candidatos a magistrados a enviar al Congreso de la República.

Desafortunadamente, muy pocas recomendaciones fueron tomadas en cuenta y el actual proceso para elegir a los nuevos integrantes de la Corte Suprema de Justicia y la Corte de Apelaciones ha sido objeto de fuertes críticas nacionales e internacionales respecto al proceder de las Comisiones de Postulación. Los señalamientos han sido especialmente relacionados con la falta de transparencia y la arbitrariedad en la evaluación de aspirantes e integración de las nóminas de candidatos. Más preocupante aún, se han observado conflictos de intereses e indicios de tráfico de influencias que afectarían la necesaria independencia institucional de la administración de justicia.

En conferencia de prensa realizada el 16 de septiembre de 2014, el Comisionado Velásquez alertó sobre los riesgos inherentes a una elección politizada de magistrados que atentaría contra la independencia judicial, solicitando respetuosamente a las Comisiones de Postulación que corrigieran las principales deficiencias detectadas a lo largo del proceso. En el marco de este proceso, la CICIG ha contribuido también en término de acciones legales, sea presentando un *amicus curiae* o actuando como tercero interesado en varias acciones de amparo interpuestas en contra de determinados aspectos del proceso.

Al cierre de este informe, la Corte de Constitucionalidad suspendió provisionalmente la elección de magistrados realizada por el Congreso de la República y el sistema vigente de designación de magistrados se encuentra bajo fuertes críticas debido a la politización del mismo. De cara a la formulación de propuestas de políticas públicas de lucha contra la impunidad, la CICIG contribuirá al debate nacional encaminado a desarrollar recomendaciones relacionadas con el sistema de nombramiento de los altos cargos judiciales y el fortalecimiento de la carrera judicial y la carrera fiscal.

CAPÍTULO II: Casos Judicializados

A) CON SENTENCIA

1. CASO PAVÓN

El 25 de septiembre del 2006, el Ministerio de Gobernación realizó un operativo carcelario en el que fueron ejecutados extrajudicialmente siete reos. Llevado a cabo por una estructura paralela que incluyó la participación de la Dirección General de la PNC y la Dirección General del Sistema Penitenciario, la operación fue denominada “Pavo Real” y contaba con personal y recursos logísticos para identificar y eliminar prisioneros problemáticos. Posteriormente, la escena del crimen fue manipulada para aparentar un enfrentamiento entre reclusos y fuerzas del orden público.

a. Víctor Hugo Soto Diéguez

El 27 de febrero de 2014, la Sala de Apelaciones de Mayor Riesgo anuló la sentencia del 8 de agosto 2013, en la cual se condenaba de 15 a 33 años de prisión por el delito de ejecución extrajudicial al exjefe de la Dirección de Investigación Criminal de la Policía Nacional Civil, Víctor Hugo Soto Diéguez, y a los detectives Áxel Arnoldo Martínez Arriaza, Víctor Ramos Molina y Aldo Stefano Figueroa, hermano del ex subdirector de la PNC, Javier Figueroa, por tenencia ilegal de armas de fuego y municiones. No obstante, el 13 de octubre del 2014, la Cámara de Amparo y Antejuicio de la Corte Suprema de Justicia otorgó en definitiva el amparo planteado por el MP, dejando en suspenso la resolución de segundo grado por considerarla improcedente, manteniendo la condena dictada por el Tribunal de Sentencia Penal de Mayor Riesgo del Grupo B.

b. Erwin Sperisen

El 6 de junio de 2014, el Tribunal Criminal de Ginebra condenó a cadena perpetua a Erwin Sperisen, ex director de la PNC de Guatemala con nacionalidad suiza-guatemalteca, al hallarlo culpable de las ejecuciones extrajudiciales de siete reos -y coautor de seis asesinatos y autor

directo de la muerte de José Abraham Tiniguar Guevara- dentro de la Granja de Rehabilitación Pavón.

En el año 2012, tras la captura de Sperisen, integrado por siete jueces se inició el debate en el Tribunal Criminal de Ginebra el 15 de mayo de 2014. Durante el juicio, el tribunal analizó informes, videos, fotos, peritajes y testimonios a través de los cuales arribó a una convicción más allá de la duda razonable sobre la existencia de ejecuciones extrajudiciales en Guatemala, realizada por grupos de personas que en el momento de los hechos se desempeñaban como funcionarios del sistema de seguridad del país.

c. Carlos Vielman

En noviembre de 2013, la Audiencia Nacional de España ordenó el enjuiciamiento de Carlos Vielman, ex Ministro de Gobernación, de nacionalidad española desde el 2009. Vielman es sindicado de haber liderado una estructura criminal parapolicial dentro del Ministerio de Gobernación para ejecutar, entre otras, a determinadas personas privadas de libertad en centros penitenciarios del país. Al ex Ministro se le imputa la muerte de presos en los casos El Infiernito y Pavón. Actualmente se espera el inicio del debate en España.

d. Javier Figueroa

El ex subdirector de la PNC, Javier Figueroa, fue absuelto el 10 de octubre de 2013, un mes después de iniciar el debate en un Tribunal de Austria que conoció el caso. El tribunal estuvo integrado por un jurado popular compuesto por ciudadanos del pueblo austriaco donde Figueroa vivía en calidad de asilado desde el 2007. El ex subdirector reconoció que en la Granja de Rehabilitación Pavón, ocurrieron ejecuciones extrajudiciales. Sin embargo, más de la mitad de los miembros del jurado popular consideraron que no se pudo establecer -fuera de toda duda- la participación de Figueroa en ellos. Las pruebas que se aportaron al tribunal austriaco fueron las mismas que se presentaron ante el tribunal suizo que condenó a Sperisen, así como ante la justicia guatemalteca para la condena de Víctor Soto.

2. CASO ALCALDE DE LA ANTIGUA

El Alcalde de la Municipalidad de La Antigua Guatemala, Adolfo Vivar Marroquín, los miembros del Concejo Municipal y funcionarios de la Comuna formaron una estructura criminal para defraudar el patrimonio de esa municipalidad -aproximadamente Q23 millones entre el año 2008 y el 2012-, utilizando diferentes modalidades.

Al haberse declarado con lugar la solicitud de antejuicio en contra del Alcalde Adolfo Vivar Marroquín en 2012, éste se encuentra actualmente en prisión preventiva y ligado a proceso, así como 29 miembros más de la estructura criminal, entre ellos los miembros del Concejo Municipal y empleados de la Comuna, por los delitos de asociación ilícita, concusión, fraude, peculado, cohecho pasivo y cohecho activo. Actualmente, la etapa intermedia del proceso se encuentra pendiente de ser calendarizada por el Juzgado de Primera Instancia Penal de Mayor Riesgo Grupo B.

No obstante, uno de los logros en este caso en el que la CICIG actúa como querellante adhesivo, ha sido la obtención de sentencias condenatorias del 4 de octubre de 2013, a través de la aplicación de procedimientos abreviados a cinco personas que prestaron sus empresas para que éstas fueran utilizadas por el entonces Alcalde y sus familiares como medio para defraudar el patrimonio de la Municipalidad. Estas sentencias constituyen un precedente judicial de particulares que son condenados por participar en delitos propios de funcionarios públicos.

Por otra parte, se han logrado identificar nueve inmuebles y cuatro vehículos del Alcalde y su cuñado adquiridos a través de los recursos defraudados a la Comuna. La solicitud de extinción de dominio sobre estos bienes se encuentra actualmente en trámite.

3. CASO JACOBO SALÁN Y NAPOLEÓN ROJAS

El 5 de junio de 2014, el Tribunal Segundo de Sentencia Penal condenó a cinco años y tres meses de prisión a los militares retirados Jacobo Esdras Salán Sánchez y Napoleón Rojas Méndez, ex asesores de seguridad del entonces Presidente de la República Alfonso Portillo Cabrera, al hallarlos culpables del delito de peculado en grado de complicidad.

En audiencia, el MP y la CICIG -en su actuación como querellante adhesivo- detallaron la participación de Salán Sánchez y Rojas Méndez en la sustracción de Q120 millones del Ministerio

de la Defensa Nacional en el 2001. Por órdenes del ex Presidente Portillo, se efectuó el traslado de Q30 millones hacia la institución bancaria Crédito Hipotecario Nacional (CHN), fondos que fueron recibidos por José Armando Llord Quiteño, quien era el presidente de la entidad bancaria en esa época.

4. CASO FRAIJANES II

El caso Fraijanes II se originó por la firma del Convenio de Administración Financiera MINGOB-DGSP-03-2009, entre el ex Ministro de Gobernación, Salvador Gándara y la organización no gubernamental Fundtech, que a su vez contrató a la empresa Serdiconstru para ejecutar el proyecto de remodelación del Centro de Rehabilitación para Hombres Fraijanes II. Sin embargo, las investigaciones llevadas a cabo revelaron anomalías en los procesos de contratación y en la ejecución del proyecto, así como en el actuar de funcionarios públicos.

Se evidenció que el ex Ministro de Gobernación Raúl Antonio Velásquez Ramos, sucesor de Gándara, omitió sus obligaciones de verificar el cumplimiento del mencionado convenio, y pese a ello suscribió un Addendum, para modificar el objeto del convenio. Llevado a juicio por esta irregularidad, el Tribunal Octavo de Sentencia Penal condenó, el 13 de junio del 2014, al ex Ministro Velásquez Ramos, a tres años de prisión conmutables por el delito de incumplimiento de deberes.

También fueron condenados a un año de prisión conmutable dos auditores gubernamentales de la Contraloría General de Cuentas por el delito de incumplimiento de deberes, por omitir denunciar hallazgos que detectaron en informes de la auditoría gubernamental realizados al proyecto de remodelación.

5. CASO AMATITLÁN

El 30 de septiembre de 2013, el Tribunal de Sentencia Penal de Mayor Riesgo Grupo B condenó al ex Director de la División de Análisis e Información Antinarcótica (DAIA), el Comisario Baltazar Gómez Barrios, y a dos de sus subalternos a 16 años de prisión y al pago de una multa de Q50 mil por el delito de comercio, tráfico y almacenamiento ilícito de estupefacientes, así como a tres oficiales de la PNC. Además, 13 integrantes de una estructura dedicada al narcotráfico, fueron

condenados a penas de prisión que van entre 1 y 61 años, por varios delitos entre otros el de comercio, almacenamiento y tráfico ilícito, asociación ilícita, tenencia, depósito ilegal de armas de fuego y municiones, uso ilegal de uniformes e insignias, uso de documentos falsificados y portación ilegal de armas de fuego. Estas 19 personas fueron sentenciadas por su participación en un “tunbe de droga” en el que participaron miembros de la PNC que conformaban una organización criminal que se dedicaba al narcotráfico.

El 12 de agosto del 2014, la Sala de Apelaciones de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio confirmó en segunda instancia la decisión del Tribunal de Sentencia sobre la condena de las 19 personas haciendo únicamente una disminución de dos años por el delito de asociación ilícita. Actualmente, se está conociendo en la Cámara Penal de la CSJ las casaciones penales interpuestas.

Por este mismo caso, el 6 de septiembre de 2013, fue capturado el ex inspector de la PNC, Melvin Antonio Castillo Pineda, por evidenciarse a través de las investigaciones del MP y de la CICIG, que integraba esa misma organización criminal que existía en la PNC. Castillo Pineda fue enviado a prisión preventiva y ligado a proceso por los delitos de asociación ilícita, comercio, tráfico y almacenamiento ilícito, asociación ilícita y obstrucción de justicia.

B) PROCESO ANTE LA INSTANCIA JUDICIAL

6. CASO CORRUPCIÓN SISTEMA PENITENCIARIO

La CICIG inició una investigación sobre corrupción en el Sistema Penitenciario ante las múltiples denuncias recibidas de diversas situaciones y hechos delictivos relacionados con las cárceles del país por no cumplir a cabalidad las finalidades para las cuales fueron diseñadas. Esta investigación es un intento por contextualizar la generalizada percepción social de descontrol de las autoridades penitenciarias. A su vez, como una respuesta a la realidad que empaña los esfuerzos por la lucha contra la impunidad.

Los primeros resultados de la investigación revelaron la existencia de una estructura criminal infiltrada en el Sistema Penitenciario (SP). En esta estructura se identificó un grupo de personas que ejercían control e influencia en el SP con diversos fines ilícitos. Dentro del grupo

criminal participaba como eje central el privado de libertad Byron Lima Oliva, que actuaba con autoridades del Sistema Penitenciario –incluido el Director General, Edgar Camargo Liere-, e intermediarios o gestores.

Se evidenció que privados de libertad, directa o indirectamente, recurrían a Lima Oliva para solicitar sus traslados del centro penitenciario en el que estuvieran hacia el Centro de Detención Preventiva para Hombres de Reinstauración Constitucional (Pavoncito) o para obtener favores y privilegios dentro del Sistema Penitenciario a cambio de importantes sumas de dinero. Éstas eran cobradas por Byron Lima, de quien se evidenció que también controlaba la conducta de los privados de libertad e influía para que participaran en actividades que él mismo gestionaba actuando como la autoridad principal del centro de reclusión. Además, el mismo Lima Oliva ha hecho público que mantenía contactos y recibía visitas de diversas personalidades y actores públicos, por lo que se deduce que su control e influencia se extendía fuera del reclusorio.

La investigación también pudo demostrar que el patrimonio de Lima Oliva no ha sido concordante con sus ingresos registrados. Se investigó el origen de los fondos que le permitían ostentar gran cantidad de bienes muebles e inmuebles, constituyéndose en pruebas contundentes de la comisión de ilícitos. Además, se analizó el estado patrimonial de los otros miembros de la red criminal, lo que permitió evidenciar que sus perfiles económicos no correspondían a los ingresos que lícitamente registraban.

El 3 de septiembre de 2014, se realizó un operativo conjunto entre el MP, el Ministerio de Gobernación y la CICIG, realizando un total de 15 allanamientos -10 en la Ciudad de Guatemala, 2 en Escuintla y 3 en Mixco-, logrando capturar a 13 integrantes de esta estructura criminal, entre ellos el entonces Director General del Sistema Penitenciario Edgar Josué Camargo Liere, otros funcionarios públicos, particulares, como la compañera sentimental de Lima Oliva, Alejandra Saraí Reyes Ochoa.

Tras las capturas, debido a las pruebas aportadas por el MP y la CICIG, el Juzgado Primero de Mayor Riesgo B resolvió ligar a proceso a 10 individuos, por los delitos de tráfico de influencias, lavado de dinero, cohecho activo, asociación ilícita y uso de terminales móviles, incluyendo al privado de libertad Byron Lima Oliva y al ex subdirector Edy Fisher Arbizú por incumplimiento de deberes. EL 21 de octubre, se ligó a proceso a los otros sindicados, entre ellos la pareja

sentimental de Lima Oliva y el ex Director General del Sistema Penitenciario. El próximo 22 de diciembre de 2014, culmina el plazo para la presentación del acto conclusivo por parte del MP.

En este caso, la CICIG está constituida como querellante adhesivo y continúa investigando para establecer la comisión de otros hechos ilícitos en el Sistema Penitenciario.

7. CASO GASOFA

Desde el 2008, existía una organización criminal liderada por el señor Marvin Barrios Marchena que operaba a través de instituciones del Estado, al introducir combustible por diferentes aduanas de manera ilícita.

En 2013, el Tribunal de Sentencia Penal de Mayor Riesgo Grupo B sentenció a 18 años de prisión a nueve integrantes de la PNC, entre los que se cuentan comisarios, agentes e inspectores por los delitos de contrabando aduanero y asociación ilícita. Sin embargo, el 2 de junio del 2014, la Cámara Penal de la CSJ, en recurso de casación planteado por la defensa, modificó la sentencia y rebajó la pena de los sentenciados a 14 años de prisión.

Para el 12 de diciembre de 2014, está programado el debate oral y público en contra de otros nueve integrantes de la red criminal, entre ellos Barrios Marchena. Los sindicados han sido acusados de cometer los delitos de asociación ilícita, defraudación aduanera, casos especiales de contrabando, obstrucción de justicia, tenencia de armas de fuego bélicas, falsificación de placas y lavado de dinero. La CICIG actúa como querellante adhesivo en el caso.

8. CASO MIGRACIÓN

Una investigación iniciada a raíz de la denuncia de una serie de actos ilícitos realizados por sindicalistas de la Dirección General de Migración (DGM), llevó a la identificación de varios hechos en la realización del delito de tráfico ilícito de migrantes. La investigación evidenció la existencia de una estructura criminal que operaba a nivel transnacional, así como la diversidad de delitos cometidos por funcionarios públicos durante el ejercicio de sus funciones al permitir ilegalmente, tanto la residencia temporal como el ingreso, tránsito y la salida del territorio nacional de

ciudadanos de diferentes nacionalidades con la utilización de pasaportes guatemaltecos emitidos ilícitamente.

Entre enero y febrero de 2014, la PNC con el apoyo del MP y de la CICIG, capturó a 35 personas (entre delegados de la Dirección General de Migración, empleados del RENAP y tramitadores), por su presunta vinculación con la mencionada organización criminal. Uno de los capturados fue Arnoldo de Jesús Miranda Fuentes, Secretario General del Sindicato de Trabajadores de la DGM, presunto cabecilla de la estructura criminal.

A la fecha, el Juzgado Primero de Mayor Riesgo B ligó a proceso a un total de 40 personas: 12 de ellas fueron enviadas a prisión preventiva sindicadas por los delitos de asociación ilícita, ingreso, transporte y tránsito ilegal de personas, mientras que los otros quedaron ligados por delitos de falsedad material e ideológica, y se les otorgaron medidas sustitutivas.

En agosto de 2014, dio inicio la fase intermedia de la actividad procesal, sin embargo ésta se ha visto obstaculizada por la constante interposición de impugnaciones de la defensa técnica demorando la realización de las audiencias previstas. Actualmente, el proceso, en el cual actúa la CICIG como querellante adhesivo, se encuentra a la espera que la Sala de Apelaciones de Mayor Riesgo y Extinción de Dominio resuelva una recusación interpuesta de manera personal por la defensa técnica de Arnoldo de Jesús Miranda Fuentes en contra del juez que conoce el caso.

9. CASO FURGONES

En el año 2013, fue ligado a proceso un grupo de siete personas entre las que se encuentran funcionarios y ex funcionarios de la Superintendencia de Administración Tributaria (SAT), sindicados de haber permitido la salida clandestina de once contenedores del recinto portuario de la Aduana de Puerto Quetzal entre abril y junio de 2009, mediante el empleo de Declaraciones Únicas Aduaneras (DUAs) falsas y sin el pago de impuestos de importación. Al arribo de los contenedores, eran introducidos en un almacén de depósito bajo el respaldo de la Admisión Temporal de Contenedores, y desde dicho depósito eran sacados clandestinamente con la presunta participación de los sindicatos.

Actualmente, ante el Juzgado de Sentencia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente del Departamento de Escuintla se está desarrollando el debate oral y público en contra

de estos siete individuos, sindicados por los delitos de contrabando aduanero, defraudación aduanera y uso de documentos falsos. Se prevé que a partir del 27 de octubre de 2014, pueda dictarse sentencia.

Este caso representa uno de los varios que con igual o similar *modus operandi* fueron ejecutados en la Aduana Puerto Quetzal desde el año 2008, en el que se ha sindicado a algunos funcionarios de la SAT asignados a esa Aduana.

C) PROCESOS CON IMPUGNACIONES

10. CASO BUS NICARAGUA

En noviembre de 2008, el narcotraficante Marvin Montiel Marín, alias “El Taquero”, recibió información sobre un bus proveniente de Nicaragua que con destino a Ciudad de Guatemala transportaba sustancias narcóticas. Junto con un grupo de sicarios, procedió a interceptar el vehículo y trasladarlo a una finca en Río Hondo, Departamento de Zacapa, con el fin de robar la droga y con ella reembolsar a un narcotraficante colombiano. Sin embargo, al no encontrar rastro de la droga en el autobús, torturó y asesinó con arma de fuego a los 16 pasajeros -15 nicaragüenses y un holandés-, antes de incinerar la unidad de transporte.

En este caso, Marvin Montiel Marín, así como otros 13 individuos sindicados por los delitos de asociación ilícita, conspiración para el apoderamiento, almacenamiento y tráfico ilegal de sustancias ilegales y asesinato, guardan prisión preventiva. El juicio se encuentra actualmente a la espera que la Corte de Constitucionalidad resuelva un recurso de apelación interpuesto por la defensa técnica, acerca de la aceptación de la prueba pericial presentada por la CICIG.

No obstante lo anterior, el 9 de enero de 2014, el Juzgado de Extinción de Dominio inició el juicio para extinguir 10 inmuebles y dos cuentas bancarias de Montiel Marín, relacionadas con su actividad delictiva.

11. CASO FARAÓN

El 1 de marzo del 2012, desaparecieron 4 agentes de la División Especializada de Investigación Criminal de la PNC en Santa Ana Huista, Departamento de Huehuetenango. La investigación reveló que los agentes policiales habrían ingresado en la vivienda del presunto narcotraficante Danubio Matamoros Castillo, quien tenía una orden de captura vigente en su contra, con la intención de robar una importante suma de dinero. Sin embargo, fueron interceptados por otros agentes de la PNC quienes planificaron la desaparición de los cuatro agentes de la PNC. De las investigaciones realizadas por la CICIG, posteriormente fueron capturados en noviembre de 2013, el agente policial Overner Filomeno Alfaro Martínez y el Jefe de la subestación de la PNC en Santa Ana Huista, César Augusto Castillo Recinos, quienes fueron ligados a proceso por delitos de desaparición forzada y asociación ilícita. El proceso se encuentra actualmente pendiente de determinar la fecha de presentación de ofrecimiento de prueba.

12. CASO MASKANA

En septiembre del 2009, el Ministerio de Gobernación de la época, Raúl Velásquez, emitió el Acuerdo Gubernativo 248-2009, mediante el cual autorizó a la PNC comprar combustible sin licitar. Desde ese momento, las autoridades policiales firmaron un contrato con la empresa Maskana, sin haber cotizado previamente para que ésta se encargara del abastecimiento a las patrullas y motocicletas de la institución policial. Adicional al valor de la compra, Q39 millones más, 50% del monto total fueron malversados.

Por su participación en los hechos, el ex Ministro Velásquez fue ligado a proceso por los delitos de lavado de dinero, concusión, abuso de autoridad y conspiración para la concusión; fue enviado a prisión preventiva y se espera el inicio del juicio. Asimismo, Juan Carlos Maximiliano Leal Medina, ex secretario de Asuntos Administrativos y de Seguridad de la Presidencia, sindicado por el delito de lavado de dinero y fue enviado a prisión preventiva.

Se espera celebrar la audiencia de apertura a juicio contra Leal Medina y Enrique Aberel, otro de los implicados, está programada para el próximo 12 de diciembre de 2014.

La audiencia de ofrecimiento de prueba en contra del ex Ministro Velásquez y otros funcionarios y particulares involucrados en los hechos está programada para el 22 de diciembre del 2014. En este caso, la CICIG actúa como querellante adhesivo.

13. CASO BYRON VARGAS

El 19 de abril del 2008, el presunto narcotraficante Byron Humberto Vargas Sosa, invitó a tres mujeres menores de edad a una discoteca ubicada en la ciudad de Chiquimula en donde estuvieron con él y algunos de sus escoltas, entre ellos Esteban Bolvito Pérez, Mario Enrique Cojoj Quej. Horas después, las menores de edad fueron halladas sin vida en una carretera que conduce a Rio Hondo, Zacapa.

En el año 2010, Vargas Sosa fue condenado por el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo “A” a 90 años de prisión por los tres asesinatos y fueron absueltos los sindicados Bolvito Pérez y Cojoj Quej. Sin embargo, tras la anulación de esta resolución por la Sala Primera de la Corte de Apelaciones, la casación resuelta por la Corte Suprema de Justicia condenó a los escoltas a una pena de 75 años de prisión y confirmó un nuevo debate oral y público contra Vargas Sosa, mismo que ya fue ordenado por la Sala de Apelaciones por resolución del 10 de febrero de 2011 y por la Corte de Constitucionalidad.

La defensa de Vargas Sosa recurrió en acción de amparo contra la conformación del Tribunal para el nuevo debate oral y público, y la Corte de Constitucionalidad decidió en el año 2013, que el Tribunal de Sentencia Penal de Mayor Riesgo B, resolviese la reposición que originó el *impasse*. El proceso, en el cual la CICIG brinda un apoyo técnico, se encuentra actualmente pendiente de resolver conflicto de integración de tribunal para el debate.

14. CASO CLEOPATRA

Desde finales de 2008 y durante el 2009, una estructura criminal, operada desde la dirección de la PNC con un grupo de funcionarios y asesores, cometió ejecuciones extrajudiciales contra sospechosos de realizar extorsiones a los empresarios de transporte urbano y extraurbano.

Se investigó a seis miembros de la PNC y a su ex Directora, Marlene Blanco Lapola, por haber sido señalada de ordenar la muerte de tres presuntos extorsionadores.

El caso fue conocido inicialmente por el juzgado de Primera Instancia Penal de Mayor Riesgo B; sin embargo, la fase intermedia se suspendió en dos ocasiones debido a múltiples dilaciones ocasionadas por la actividad de la defensa técnica de Blanco Lapola. Está actualmente pendiente de que la Corte de Constitucionalidad dilucide que juez debe conocer la fase intermedia. Mientras tanto, el Juzgado Primero de Mayor Riesgo Grupo A, conoce del caso y otorgó medidas sustitutivas a la sindicada el 3 de octubre de 2014.

15. CASO PRIMAVERA

Se investigó a una estructura criminal dedicada a la trata de personas con fines de adopción irregular y se estableció la existencia de una organización criminal constituida en torno a la Casa Hogar conocida como "Asociación Primavera", que actuaba en complicidad con abogados, notarios, registradores civiles, funcionarios de la Procuraduría General de la Nación (PGN) y el Juez de la Niñez y Adolescencia de Escuintla, entre otros. En el caso se encuentran sindicadas 12 personas por los delitos de trata de personas, asociación ilícita y falsedad en documentos. Se inició el debate oral y público el 31 de octubre de 2013, en el Tribunal de Sentencia de Mayor Riesgo B. Sin embargo, debido a la interposición de recursos judiciales, el debate fue anulado y reprogramado para enero del 2015.

- **Susana Luarca Saracho**

La abogada Susana María de la Asunción Luarca Saracho ha sido acusada por el MP y la CICIG de participar en el trámite de adopción irregular de una niña, quien el 3 de noviembre de 2006 sustraída del patio de su vivienda, dentro del caso conocido como "Karen Abigail López García".

El 8 de agosto de 2014, en audiencia de etapa intermedia, el Juzgado Primero de Mayor Riesgo del Grupo B, resolvió abrir debate contra la abogada por los delitos de asociación ilícita, trata de personas y uso de documentos falsificados. Actualmente el proceso se encuentra a la espera de la audiencia de ofrecimiento de prueba.

- **Juez Mario Fernando Peralta Castañeda**

El MP y la CICIG, promovieron cuatro antejuicios contra el Juez Mario Fernando Peralta Castañeda, juez de la Niñez y Adolescencia y de Adolescentes en Conflicto con la Ley Penal del Departamento de Escuintla, sindicado de los delitos de trata de personas, prevaricato, asociación ilícita y denegación de la justicia, entre otros.

El 8 de mayo de 2014, la Corte Suprema de Justicia resolvió retirar la inmunidad al juez Mario Fernando Peralta Castañeda, por estimar que los hechos denunciados fueron suficientes. Actualmente, el caso se encuentra en investigación con el fin de llevarlo ante los tribunales.

16. CASO ROSALINDA RIVERA

Rosalinda Rivera, hermana del diputado oficialista Gudy Rivera y dueña de una Casa Hogar clandestina, fue sindicada como miembro de una estructura criminal dedicada a la trata de personas con fines de adopción irregular. En los últimos años, al menos siete personas han sido ligadas a juicio por los delitos de trata de personas, conspiración, falsedad ideológica, incumplimiento de deberes y asociación ilícita, en particular un notario, un mandatario, un médico, un registrador civil y una ex funcionaria de la PGN. El Juzgado Octavo de Primera Instancia Penal, Narcoactividad y Delitos contra el Ambiente está pendiente de señalar fecha para la audiencia de apertura a juicio contra los acusados. Desde el año 2009, el caso se encuentra paralizado y dicho juzgado aún no señala una fecha para la apertura del juicio.

D) SOLICITUDES DE ANTEJUICIO

17. CASO GUDY RIVERA

El 10 de octubre de 2014, la Doctora Claudia Lissette Escobar Mejía, Magistrada de la Sala Quinta de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y Mercantil, presentó ante la CICIG una denuncia en contra del Diputado del Congreso de la República, Gudy Rivera Estrada.

La Doctora Escobar señaló que a petición urgente de Vernon Eduardo González Portillo -abogado que fuera compañero de estudios de la magistrada-, se reunió en la oficina de su esposo con el Diputado Rivera, el domingo 28 de septiembre. La Magistrada denunció que ambos

pretendieron influir en ella para resolver el amparo provisional y definitivo solicitado por la Vicepresidenta de la República, Ingrid Roxana Baldetti Elías, en contra del Director General del Registro de Ciudadanos del Tribunal Supremo Electoral, por haberla suspendido como Secretaria General del Partido Patriota.

El 17 de octubre de 2014, el MP a través de la FECl, presentó una solicitud de antejuicio en contra del Diputado Gudy Rivera Estrada, motivado ante la posibilidad que el funcionario haya cometido los delitos de cohecho activo y de tráfico de influencias.

18. CASO MAGISTRADO

El 25 de septiembre del 2014, la CICIG recibió la denuncia de un ciudadano quien afirmó haber sido contactado por un desconocido que afirmaba poseer capacidad para influir en la resolución de una Sala de Apelación del Ramo Civil y Mercantil. La resolución estaba relacionada con un fallo de primera instancia ante la condenaba a su empresa a pagar Q93 millones. La rebaja de la condena, vendría en contraprestación de una comisión de aproximadamente Q10 millones.

El pasado 9 de octubre, un operativo conjunto del MP y la PNC llevó a la captura de Samuel Enrique Alvarado López y de Eliot Imeri Díaz, por su presunta participación en la estructura. Los sindicados quedaron ligados a proceso por el delito de tráfico de influencias por el Juzgado Noveno de Primera Instancia Penal. Por el mismo hecho, se presentó ante la Corte Suprema de Justicia una solicitud de antejuicio contra Erik Gustavo Santiago de León, Magistrado Vocal II de la Sala Tercera de la Corte de Apelaciones del Ramo Civil y único de esta sala en ser reelecto por el Congreso de la República ante la propuesta de la correspondiente Comisión de Postulación.

19. CASO JUEZ ADRIÁN RODRÍGUEZ ARANA

A raíz de la denuncia de un ciudadano por existir sospechas del inexplicable aumento patrimonial del Juez Séptimo de Primera Instancia Penal, Adrian Rodríguez Arana, la CICIG investigó y evidenció que efectivamente su patrimonio actual no concuerda con el salario que devenga como Juez de Primera Instancia. En este caso, actualmente se espera la resolución de



amparos interpuestos por la Jueza Jisela Yadel Reinoso Trujillo, con la finalidad de impedir cualquier acto de investigación en contra de funcionarios que tienen derecho a antejuicio.

20. CASO JISELA YADEL REINOSO TRUJILLO

A raíz de la denuncia de un ciudadano, la CICIG investigó a la Jueza Jisela Yadel Reinoso Trujillo, Jueza Cuarta de Primera Instancia Penal, por sospechar que el incremento de su patrimonio del 2011 a la fecha, pueda estar vinculado a actuaciones irregulares de la juzgadora, tales como: pagos indebidos e ilegales como pago por resoluciones judiciales que llevan consigo beneficios o privilegios otorgados a favor de sindicatos o partes de un proceso ventilado en su juzgado. Los bienes adquiridos en los últimos tres años, concuerdan con la emisión de resoluciones controvertidas de la juzgadora, sin embargo no se ajustan al salario que devenga como jueza de primera instancia. Actualmente, el caso está a la espera que se resuelvan unos amparos interpuestos por la Jueza, con la finalidad de impedir cualquier acto de investigación en su contra y en contra de funcionarios que tienen derecho a antejuicio.

CAPÍTULO III: Relaciones Institucionales

Relaciones con las Instituciones del Estado de Guatemala y la Sociedad Civil

Organismo Ejecutivo

Las relaciones entre el Ejecutivo y la CICIG han sido enmarcadas en el compromiso del Presidente de la República con la Comisión para acompañar el fortalecimiento del sistema de justicia y el cumplimiento del Mandato de esta Comisión. Se ha desarrollado una relación cordial. De esta manera, la primera reunión del Comisionado Velásquez fue con el Presidente de la República, Otto Fernando Pérez Molina, en compañía del entonces Ministro de Relaciones Exteriores, Fernando Carrera. Así las relaciones entre el Presidente y el Comisionado han sido amistosas, con el propósito de intercambiar información y apreciaciones sobre temas coyunturales del país.

El Presidente de la República ha sido consecuente con el Mandato de esta Comisión y en todo momento se ha mostrado interesado por las acciones que desarrolla. En el mismo sentido, el Comisionado Velásquez ha hecho evidente su interés de cooperar con el gobierno, en pleno respeto de la soberanía nacional. Por esta razón, ha sido establecido entre los dos un mecanismo de comunicación que ha permitido sostener reuniones periódicas para evaluar situaciones trascendentales, intercambiar puntos de vista acerca del fortalecimiento del sistema de justicia y especialmente lo relativo a la lucha contra la impunidad en el país.

Ministerio Público

El MP como la principal institución de investigación penal y criminal del país, es el socio idóneo de esta Comisión. Este concepto ha sido un hecho concreto en la relación con la interinstitucional. Durante la gestión de la entonces Jefa del Ministerio Público Claudia Paz y Paz Bailey, como con la actual Fiscal General de la República, Thelma Esperanza Aldana Hernández, la relación de trabajo ha gozado de plena coherencia y buena voluntad. Esta confianza se ha visto

traducida en investigaciones criminales exitosas y un alto nivel de comunicación estratégica entre los fiscales y auxiliares del MP con investigadores legales y policiales de esta Comisión.

El buen estado de la relación interinstitucional ha permitido examinar posibilidades de cooperación para fortalecer las capacidades del MP, siempre a través de la acción generada por las investigaciones realizadas de manera conjunta. Entre estas está la ampliación de acciones conjuntas a las diferentes Fiscalías de Sección, siendo la intención lograr vínculos como existen con la FECL.

Ministerio de Gobernación

El Ministerio de Gobernación, como titular de dependencias de seguridad, es también uno de nuestros principales aliados en la lucha contra la impunidad. El Ministro, el Comisionado y sus respectivos funcionarios mantienen comunicación constante e intercambian reflexiones sobre temas de especial interés para ambas instituciones. Al respecto, esta Comisión acompaña el proceso de establecimiento de la DIGICRI. Este proceso ha experimentado maduración en el 2014 y se espera afianzar las bases de lo que será, en los próximos años, el principal cuerpo nacional de investigaciones policiales.

Por otra parte, junto al MP, ambas instituciones trabajan vigorosamente para establecer y fortalecer el Plan Nacional contra Extorsiones en Guatemala, una iniciativa nacional que cuenta con el acompañamiento técnico de esta Comisión. Las principales líneas de acción de este importante plan han sido diseñadas por los titulares del Ministerio de Gobernación, el MP y la CICIG. Dicho plan se verá fortalecido antes de finalizar el presente año con una evaluación de situación que planteará recomendaciones a las instituciones nacionales.

De igual manera, una Mesa Técnica interinstitucional (Ministerio de Gobernación, MP y CICIG) elaboró un plan de investigación integral para continuar en la identificación y desarticulación de posibles estructuras criminales que pudiesen estar actuando en los centros carcelarios. Estas investigaciones forman parte de un Plan Nacional del Sistema Penitenciario, el cual pretende coadyuvar a la depuración del sistema de justicia.

Organismo Judicial y Corte Suprema de Justicia

La relación con el OJ sigue en una dinámica de estabilidad y apertura al diálogo. Se han realizado reuniones entre ambas autoridades para analizar situaciones específicas referidas a los casos judiciales, el contexto nacional y las instituciones nacionales de justicia. Además, han sido de gran valor las reuniones con el Presidente del OJ para discutir temas puntuales sobre el trabajo de la Comisión.

Sociedad Civil

La relación entre la sociedad civil organizada y la CICIG ha experimentado cambios en 3 dimensiones: fortalecimiento, restablecimiento y consolidación. Con las organizaciones aliadas en la lucha contra la impunidad establecidas con anterioridad, los lazos de amistad se han visto fortalecidos. Al mismo tiempo, con organizaciones con las cuales se había producido algún tipo de alejamiento por cualquier situación o sin motivo alguno, se han restablecido vínculos de cooperación. De igual manera, nuevas organizaciones comprometidas con la justicia han surgido en el escenario nacional y con ellas también se han consolidado relaciones de trabajo para alcanzar objetivos comunes.

Con mayor vigor durante el período reportado, la Comisión ha mostrado la debida apertura a las relaciones con la sociedad civil. Esta política institucional ha permitido contar con representantes de organizaciones para el análisis de situaciones coyunturales del escenario nacional y conocer problemáticas desde distintos puntos de vista. Sin embargo, es importante reconocer que la sociedad civil no es un bloque homogéneo en el abanico de temas de seguridad y justicia, por lo que la agenda se adapta y particulariza en ocasiones, para abordar con profundidad la relación con cada organización.

Por otra parte, estrechar relaciones con la sociedad civil ha permitido crear un espacio de confianza para solicitar la intervención de la CICIG en investigaciones o cooperar en actividades conjuntas que redundan en una mejor capacidad de control social para velar por la lucha contra la impunidad.

Durante este período la relación con la sociedad civil organizada ha estado concentrada en el conocimiento mutuo de las instituciones y en la vigilancia del proceso de las Comisiones de Postulación, de acuerdo con lo establecido por la Ley de Comisiones de Postulación. Finalmente, en el desarrollo del Plan de Trabajo 2013-2015, la Comisión ha visitado numerosas organizaciones civiles para consultar su opinión sobre el estado del sistema de justicia y sus propuestas para mejorar aspectos claves que permitan fortalecer el Estado de derecho.

Sector académico y centros de pensamiento

La relación con el sector académico y los centros nacionales de pensamiento ha sido fluida y han sido consultados en temas específicos sobre el escenario nacional. La opinión de este sector basada en el estudio teórico y práctico de la realidad del país, representa una fuente importante de insumos para el diseño y ejecución de la política institucional de esta Comisión.

Nuestra relación con el sector académico universitario permitió abrir debates sobre la relevancia e importancia de las Comisiones de Postulación para el futuro del sistema nacional de justicia. De esta manera, con el acompañamiento de la Universidad Rafael Landívar (URL) fueron realizados foros con organizaciones civiles en las ciudades de Mazatenango, Chiquimula y Quetzaltenango. En cada una de estas ciudades, la CICIG y la URL abrieron espacios de diálogo para intercambiar opiniones sobre los procesos de postulación y resaltar la importancia de la participación ciudadana para asegurar la transparencia del sistema de justicia y sus instituciones.

Sector empresarial

A partir de un primer encuentro entre miembros del Comité Coordinador de Asociaciones Agrícolas, Comerciales, Industriales y Financieras (CACIF) y el Comisionado Velásquez, en el cual fue presentada la máxima asociación de cámaras empresariales, ambas instituciones retomaron los mejores términos de su relación. Tanto la CICIG, el CACIF, como la Fundación para el Desarrollo de Guatemala (FUNDESA) han expresado respeto por el trabajo que realizan.

La relación entre CACIF y la CICIG también se ha caracterizado por las múltiples reuniones bilaterales con dirigentes de las diferentes cámaras empresariales. Estas reuniones han servido para analizar temas o situaciones coyunturales del país, desde la perspectiva de determinados sectores productivos.

Un tema central en la agenda entre CACIF y la CICIG ha sido la problemática generada por el contrabando de mercancías, el cual afecta no sólo el comercio nacional, sino a los empresarios. El CACIF y la CICIG tienen interés en identificar las estructuras criminales responsables de estos hechos y el posible vínculo con agentes del Estado, lo cual facilitaría la impunidad de sus acciones criminales. Sobre este particular, para la CICIG representa un hecho trascendente que CACIF, así como otras organizaciones nacionales, se asocien a la lucha contra la impunidad en el país.

Relación con los Estados donantes y organismos internacionales

El actual Comisionado ha privilegiado la relación directa con los Embajadores de los países donantes. De igual manera, han sido recibidas numerosas visitas de funcionarios de esos gobiernos, interesados en ampliar y complementar sus conocimientos sobre la realidad nacional. Incluso, funcionarios de alto nivel han dado prioridad a la opinión de CICIG en torno al sector justicia en Guatemala.

Las contribuciones financieras de los países donantes han sido tan vitales como la designación de recursos humanos, destinados a cumplir funciones específicas dentro de esta Comisión. En este sentido, es importante resaltar la consistente disposición que han tenido Argentina, Colombia, Suiza y Uruguay de ampliar la permanencia de su personal en la CICIG. Así mismo, en la coyuntura actual nuestros donantes han reafirmado su compromiso con los aportes que permitirán la continuidad del presente Mandato.

Visita a instituciones del gobierno de los Estados Unidos de América y Organizaciones No Gubernamentales

En abril del presente año el Comisionado Velásquez en el afán de identificar potenciales líneas de coordinación interinstitucional con instituciones de Estado y organizaciones de la sociedad civil activas en materia de seguridad, justicia y derechos humanos sostuvo numerosas reuniones en ese país.

El Comisionado Velásquez se reunió con representantes del Departamento de Estado, incluyendo la Dirección de Asuntos Internacionales relativos a Estupefacientes y la Aplicación de la Ley (*Bureau of International Narcotics and Law Enforcement, INL*), la Dirección de Democracia, Derechos Humanos y Trabajo (*Bureau of Democracy, Rights and Labor, DRL*) y la Dirección de Asuntos Públicos (*Public Policy Secretary Office*) quienes manifestaron su complacencia por las actividades de la Comisión y su Plan de Trabajo. La coyuntura guatemalteca, las implicaciones del proceso de elección de autoridades del sistema de justicia y sus posibles efectos para la CICIG, fueron algunos temas de análisis durante los encuentros.

Con una agenda similar, el Comisionado Velásquez se reunió con representantes de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), abordando particularmente las preocupaciones existentes frente al entonces inminente proceso de selección de Fiscal General de la República, y las repercusiones de un cambio de Jefatura de la institución nacional.

Además, el Comisionado Velásquez se reunió con representantes de las organizaciones civiles: *Human Rights Watch*, *International Center for Transitional Justice*, *Open Society Initiative (OSI)*, *Center for Justice and International Law (CEJIL)*, *International Crisis Group (ICG)*, *Washington Office on Latin America (WOLA)*, *Due Process of Law Foundation (DPLF)* y *Woodrow Wilson Center (WWC)*. En cada uno de los encuentros, se expresó el mandato de la CICIG y su relevancia para la lucha contra la impunidad en Guatemala. Además, las reuniones sirvieron para intercambiar puntos de vista y opiniones sobre el desarrollo y fortalecimiento de las instituciones nacionales de seguridad y justicia en este país.

En estos encuentros, además de conversar sobre la coyuntura guatemalteca con especial énfasis en el sistema de administración de justicia y el proceso de las comisiones de postulación, se informó acerca de las principales líneas de trabajo de la CICIG. Asimismo, se acordó compartir análisis de manera periódica sobre el estado de la lucha contra la impunidad y coordinar esfuerzos para la construcción de informes sobre la materia.

Visita al Ministerio Público y a la Policía Nacional de Colombia

En junio, el Comisionado Velásquez visitó oficialmente Bogotá para reunirse con representantes del Ministerio Público y la Policía Nacional de Colombia. El objetivo de esta visita

fue establecer vínculos con autoridades del Estado que pudiesen cooperar con las instituciones de seguridad y justicia en Guatemala.

La visita oficial permitió conocer el trabajo y los resultados de las Fiscalías Anti Corrupción, Anti Narcóticos y Lavado de Activos y Extinción de Dominio de Colombia. Asimismo, fue posible conocer los alcances del Cuerpo Técnico de Investigación y de otras importantes Direcciones que coordinan el trabajo institucional a nivel nacional del Ministerio Público en Colombia.

La Policía Nacional de Colombia también recibió al Comisionado Iván Velásquez y su visita permitió un acercamiento personal con las autoridades de ese país. Las conversaciones sostenidas han asegurado la transferencia a esta Comisión de agentes de seguridad e investigadores criminales, éstos últimos especializados en áreas de interés actual para la Comisión.

Para esta Comisión, la experiencia de las instituciones nacionales de Colombia en la lucha contra el crimen organizado representa una fuente de importantes recursos que pueden ser aprovechados para el fortalecimiento de las instituciones del Estado de Guatemala. De igual manera, promover la cooperación Sur-Sur, significa reforzar el combate al crimen organizado en la región aprovechando las capacidades de sus países.

Visita a la Sede de la Organización de las Naciones Unidas

El 1 de abril de 2014, en coordinación con el Departamento de Asuntos Políticos de la Organización de las Naciones Unidas, el Comisionado Iván Velásquez presentó el Plan de Trabajo 2013-2015, en presencia de la Fiscal General de la República de Guatemala Claudia Paz y Paz Bailey y el Ministro de Gobernación Héctor Mauricio López Bonilla. La comitiva se reunió con representantes ante las Organización de las Naciones Unidas de: Austria, Canadá, Colombia, Costa Rica, España, Estados Unidos de América, México, Noruega, Suecia, Suiza, la Unión Europea y Uruguay.

En su exposición, el Comisionado Velásquez hizo énfasis en las cinco líneas de investigación criminal que se han priorizado como núcleo de la actividad de la CICIG, enfatizó los informes temáticos proyectados y la asistencia técnica que se brinda a las instituciones nacionales de seguridad y justicia.

Por su parte, el Ministro de Gobernación, agradeció a la cooperación internacional por el apoyo para asegurar la presencia de la Comisión en Guatemala y mencionó que gracias al trabajo de la CICIG fue posible fortalecer capacidades en las instituciones nacionales. Este logro ha permitido la cooperación interinstitucional con la PNC y el MP. Asimismo, mencionó que el Presidente de la República, Otto Pérez Molina, apoya el trabajo de la CICIG y que el gobierno que representa no descartaba una posible extensión del mandato.

Los representantes de los países presentes en la reunión manifestar de forma unánime su complacencia por el Plan de Trabajo y reiteraron su apoyo a la gestión de la Comisión. Durante la reunión, el Representante de Suecia ofreció su apoyo financiero en caso de renovación.

Además de la exposición del Plan de Trabajo 2013-2015, el Comisionado Velásquez mantuvo encuentros bilaterales positivos con altos funcionarios de la ONU. Reuniones con el Secretario General Adjunto, Jeffrey Feltman y el Subsecretario General, Oscar Fernández-Taranco, ambos para Asuntos Políticos y el Vicesecretario General de la ONU, Jan Eliasson.

En los encuentros se discutió sobre la situación actual de Guatemala, con especial énfasis en el sistema de administración de justicia y en las comisiones de postulación para la elección de autoridades del sistema, incluyendo las especificidades del informe que la CICIG presentó en este proceso a requerimiento de una de las comisiones de postulación. Se abordó también el Plan de Trabajo 2013-2015, particularmente las líneas de investigaciones priorizadas y los nuevos casos judiciales iniciados.

Sistema de las Naciones Unidas en Guatemala

La Coordinadora Residente del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala ha establecido un mecanismo para articular los diferentes temas que abordan las Agencias, Fondos y Programas de la ONU residentes en Guatemala. El mecanismo institucional conformado por grupos temáticos pretende acumular la información generada por el trabajo propio de cada agencia, coordinar esfuerzos y maximizar los recursos disponibles para garantizar un mejor desempeño del Sistema de Naciones Unidas en el país.

Dado que la CICIG fue establecida por un Acuerdo entre la Organización de Naciones Unidas y el gobierno de Guatemala, se identifica plenamente con los valores y principios del ente

internacional. Por esta razón, funcionarios de esta Comisión participan activamente en determinados grupos temáticos o *Task Forces*, donde se comparte información relacionada con el trabajo que realiza esta Comisión y eventualmente, se han coordinado acciones para fortalecer la imagen institucional del Sistema de Naciones Unidas en Guatemala.

Apoyo del PNUD a la gestión administrativa de la CICIG

La readecuación del Plan de Trabajo de la CICIG, implicó una revisión profunda de los procedimientos administrativos de esta Comisión. En este proceso la Comisión contó con el acompañamiento del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), que prestó su apoyo para crear controles necesarios que permitiesen contratar consultores especializados para trabajar temas específicos relativos al mandato de esta Comisión.

En este sentido, el PNUD asesoró a esta Comisión en la elaboración de un protocolo de selección y nombramiento de contratistas individuales, el cual ha permitido administrar los recursos humanos en la gestión de proyectos. Con el acompañamiento del citado programa, fue posible revisar las políticas en materia de adquisición o administración de bienes y recursos humanos. Incluso, las cartas de nombramiento firmadas recientemente por cada funcionario de esta Comisión, dispone de un documento que certifica que la CICIG -a la fecha de su suscripción-, no tiene compromiso financiero con ningún funcionario.

Convenio suscrito con el Fondo para la Infancia de las Naciones Unidas (UNICEF)

En el marco del desarrollo del Plan de Trabajo de la CICIG y su informe temático sobre trata de personas con fines de explotación sexual, el 27 de agosto fue firmada una Carta de Entendimiento entre el MP, UNICEF y esta Comisión.

El documento suscrito establece la formación de una unidad interinstitucional de carácter transitorio, conformada por investigadores criminales y analistas forenses. La unidad de investigación deberá hallar las evidencias necesarias que permitan identificar estructuras criminales involucradas en el mencionado delito.



El acuerdo institucional tiene una vigencia de ocho meses, al final del cual se publicará el citado informe que permita a las instituciones nacionales fortalecer sus prácticas de investigación, identificación y desarticulación de estructuras criminales involucradas en el citado delito.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH)

El fortalecimiento del Estado de derecho y por ende del sistema de justicia siempre es con el objeto de perfeccionar los mecanismos que garanticen la defensa de los derechos inherentes de los ciudadanos. En este orden de ideas, la relación entre OACNUDH y la CICIG puede considerarse natural y la más idónea para reflexionar sobre las potencialidades del país y su responsabilidad de proteger a los ciudadanos.

CONCLUSIÓN

La reestructuración orgánica y funcional realizada en los últimos meses del 2013 y primeros del 2014, mediante la cual se fortaleció la capacidad investigativa y de análisis de la CICIG, permitió contar con los elementos humanos, metodológicos, técnicos y materiales adecuados para poder diseñar e implementar un nuevo Plan de Trabajo proyectado al cumplimiento integral del mandato de esta institución. En coherencia con esta reestructuración la Comisión concentró sus esfuerzos en cinco fenómenos de delincuencia organizada considerados los que más afectan la construcción del Estado de derecho en Guatemala para desarrollar investigaciones que permitan identificar y perseguir a los miembros de las estructuras participantes en estos fenómenos.

La Comisión continuó el proceso de investigación y procesos de los casos en trámite. La nueva dinámica de trabajo permitió el fortalecimiento de los litigios ante los tribunales de justicia, en donde se han logrado obtener sentencias condenatorias en casos en donde se han juzgado estructuras criminales con vínculos formales e informales con el Estado. Ha sido una constante en la gran mayoría de los casos el uso del litigio malicioso con el objetivo de retrasar o estancar la debida diligencia de los procesos y producir obstaculización de la justicia. El mal uso de la acción de amparo por los abogados litigantes y una admisibilidad muy flexible por parte de los jueces son el más grave de los obstáculos encontrados; por lo que una profunda pero rápida discusión y reforma en esta materia se hace indispensable.

El cumplimiento integral del mandato de la Comisión, incluye también la elaboración de informes temáticos que puedan dar cuenta del estado de distintos fenómenos que afectan la construcción del Estado de derecho. En el período reportado se avanza en la construcción de tres informes: a) violencia contra la mujer, crimen organizado e impunidad, b) trata de personas con fines de explotación sexual y c) financiación de los partidos políticos y de las campañas electorales. La escasa existencia de información oficial especializada y actualizada ha sido una constante en las tres investigaciones; se considera necesario el fortalecimiento institucional en materia de construcción y manejo de información criminal o administrativa.

La CICIG ha elaborado una actualización de las propuestas de reforma del sistema de justicia que se han publicado a partir de los Acuerdos de paz firmados en 1996; con base en este documento y en los análisis de la realidad nacional propios de la Comisión se propondrá en el corto plazo un proceso de diálogo nacional que pueda generar las reflexiones necesarias para la construcción de una agenda mínima consensuada de reforma al sector justicia que pueda ser respaldada por una gran cantidad de sectores sociales e impulsada para su aprobación e implementación. En este mismo esfuerzo de realizar propuestas de reforma institucional, la CICIG en desarrollo de una propuesta de sistema de medición de la impunidad que ha construido en coordinación con las autoridades del sistema de administración de justicia, generará las condiciones para facilitar la implementación de un modelo de medición por las autoridades nacionales; situación que tiene por objetivo coadyuvar a superar los desafíos en materia de producción y gestión de la información existentes en el sistema de justicia.

La transferencia de capacidades ha sido también fortalecida en el período reportado; los esfuerzos en esta materia se han concentrado en capacitar a las autoridades nacionales del Ministerio Público en métodos y técnicas relevantes para el combate a los fenómenos de criminalidad organizada; y en las mejores prácticas para presentar evidencia de métodos especiales de investigación en litigio; que es un área a fortalecer. La Comisión ha dedicado esfuerzos, en coordinación con el Ministerio de Gobernación, para la implementación de la DIGICRI, esfuerzos que han rendido frutos pero que es necesario fortalecer con más agilidad en los tiempos y con más recursos nacionales.

Los procedimientos de selección de los jueces y magistrados, y de los altos cargos del Estado relacionados con la administración de justicia, son fundamentales ya que de ellos depende que se garantice debidamente la independencia judicial y la imparcialidad en el ejercicio del cargo, así como la excelencia profesional, en concordancia con los estándares internacionales en la materia y los preceptos constitucionales. Es inexorable promover un proceso de reflexión profunda acerca de estos procedimientos de selección, sobre la carrera judicial y la reforma integral al sistema de justicia, ante tal situación la CICIG ratifica su compromiso de apoyar estos procesos con todos los insumos técnicos y jurídicos a su alcance.

ANEXO 1:

Distribución del personal de la Comisión por tipo de contrato, género y nacionalidad

Tipo de Contrato

Personal nacional	61
Personal internacional	48
Personal de contingente oficiales	23
Consultores nacionales	7
Consultores internacionales	4
Pasantías	4
Total	147

Funcionarios

Nacionales	73
Internacionales	51
Contingentes oficiales	23
Total	147

Género

Femenino	55
Masculino	92
Total	147

Nacionalidad

Argentina	07
Canadá	02
Chile	08
Colombia	22
Costa Rica	06
El Salvador	04
Estados Unidos	01
Francia	03
Guatemala	72
Honduras	01
Italia	01
México	01
Rumania	01
Suecia	02
Uruguay	14
Venezuela	02
Total	147